

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

23**MADRID**

LICENCIAS

Agencia de Actividades

Número de expediente: AGLAIP 500/2015/11607.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades del Ayuntamiento de Madrid, en relación con la disposición adicional primera de la Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas en la Ciudad de Madrid (OAAEE) y el artículo 60.5 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas (OMTLU), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de actividades para la modificación de actividad al incluir un aparato de rayos X, promovido por doña María Moya Amador, en emplazamiento sito en calle Viriato, número 73.

Lo que se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones por escrito en el Registro Municipal, pudiendo consultarse la documentación anexa correspondiente, en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, en la sede de la Agencia de Actividades, calle Bustamante, número 16, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 16 de octubre de 2015.—El gerente de la Agencia de Actividades (firmado).

(02/5.744/15)

